

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

Pago de intereses Emisión de obligaciones simples TAFISA. 1998

Se pone en conocimiento de los Señores obligacionistas que el próximo 19 de noviembre de 2004 se procederá al pago trimestral de los intereses de la emisión de obligaciones referida (Código ISIN ES0277080026), por un importe de 445,42 euros brutos por obligación.

El abono de los intereses netos, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, será realizado a través de las entidades financieras miembros de Espaclear, contra la presentación por los legítimos titulares del documento acreditativo de su propiedad, actuando como entidad pagadora el Banco Español de Crédito, calle Mesena, 80, Madrid.

Tres Cantos, 2 de noviembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Robledano Ortega.-50.024.

TMW INVERSORES INSTITUCIONALES, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la sociedad «Tmw Inversores Institucionales, Sociedad Limitada, en liquidación» ha sido disuelta y liquidada mediante acuerdos adoptados en Junta General Extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2004, habiendo sido aprobado asimismo el siguiente:

Balance final a 25 de octubre de 2004

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	50.842,75
VI. Tesorería	50.842,75
Total activo	50.842,75
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	50.842,75
I. Capital Suscrito.....	60.100,00
IV. Reservas	57.808,05
1. Reserva legal.....	12.020,24
6. Otras reservas.....	45.787,81
V. Resultados de ejercicios anteriores	-81.254,80
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-81.254,80
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	14.189,50
Total pasivo	50.842,75.

Madrid, 28 de octubre de 2004.-El Liquidador, «Refrefiscal, Sociedad Limitada», representado por don Carlos Fruhbeck Olmedo.-49.467.

VIUDA DE GASTERULUTIA-FORJAS BERRIZ, S. A.

Cambio de representación de las acciones pasando de anotaciones en cuenta a títulos

En el plazo de un mes, contado a partir del 13 de octubre de 2004, previa autorización de la CNMV de fecha 7 de octubre de 2004, se procederá a modificar la representación de las acciones integrantes del capital social de la sociedad, pasando de anotaciones en cuenta a títulos.

Berriz, 14 de octubre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración.-49.502.

ZALBAC, S. L.

(Sociedad absorbente)

DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y SOPORTE INDUSTRIAL, S. L.

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales Universales de las compañías «Zalbac, Sociedad Limitada», y «Diseño, Implantación y Soporte Industrial, Sociedad Limitada», celebradas los días 30 de junio de 2004 y 29 de junio de 2004, respectivamente, acordaron la fusión de las mismas, que se efectúa mediante la absorción de «Diseño, Implantación y Soporte Industrial, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad absorbente «Zalbac, Sociedad Limitada», ajustándose dicha operación a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, la cual transmitirá en bloque a la sociedad absorbente y a título de sucesión universal todo su patrimonio, entendiéndose que todas las operaciones realizadas por dicha sociedad absorbida a partir del 1 de Enero del 2004 habrán sido realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Asimismo se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión aprobados de fecha 31 de Diciembre del 2003. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oposición a la fusión en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 29 de octubre de 2004.-La administradora única de «Zalbac, Sociedad Limitada», y «Diseño, Implantación y Soporte Industrial, Sociedad Limitada», Nora-Adriana Blanco Rodríguez.-49.994.

2.ª 10-11-2004

ZETA DIGITAL, S. L. U. (Sociedad unipersonal absorbente)

OFF THE RECORD, S. A. U.
SOMNI SYSTEMS, S. L. U.
DIVERNEGOCIOS, S. A. U.
REPARTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRENSA Y PUBLICACIONES, S. L. U.
VIAJES CARTUR, S. A. U.
EDICIONES DE TENIS ESPAÑOL, S. L. U.
PUBLICIDAD MULTIMEDIA REUNIDA, S. A. U.

(Sociedades unipersonales absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socio único de todas y cada una de las sociedades expuestas, válidamente celebradas el día 25 de octubre de 2004, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción, por parte de «Zeta Digital, Sociedad Limitada Unipersonal», de las siete sociedades expuestas, «Off The Record, Sociedad Anónima Unipersonal», «Somi Systems, Sociedad Limitada Unipersonal», «Divernegocios, Sociedad Anónima Unipersonal», «Reparto y Distribución de Prensa y Publicaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», «Viajes Cartur, Sociedad Anónima Unipersonal», «Ediciones de Tenis Español, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Publicidad Multimedia Reunida, Sociedad Anónima Unipersonal»; todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser la sociedad absorbente, «Zeta Digital, Sociedad Limitada Unipersonal», la titular de la totalidad del capital social de las siete sociedades absorbidas y, consiguientemente, su socio único; adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de las siete sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, conforme al balance de fusión cerrado el 30 de septiembre de 2004 y de acuerdo con el proyecto de fusión de fecha 11 de octubre de 2004, que fue conjuntamente redactado y suscrito por los respectivos Administradores únicos de la sociedad absorbente y absorbidas, que ha sido presentado en el Registro Mercantil de Barcelona, donde tienen su domicilio social todas las sociedades intervinientes en la fusión, y que ha quedado debidamente depositado en el mismo con fecha 20 de octubre de 2004. Asimismo, se fijó el día 30 de septiembre de 2004, como la fecha a partir de la cual las operaciones de las siete sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto y balance de fusión.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 26 de octubre de 2004.-El Administrador único de la sociedad absorbente, Sr. Julio Martínez y los respectivos Administradores únicos de las sociedades absorbidas, Sr. Marcel.li Socias, Sr. José Luis García, Sr. Román de Vicente y Sr. Julio Martínez.-49.898.

1.ª 10-11-2004